



AUTORIZA HORA EXTRA A SERGIO PONCE MALDONADO ADMINISTRATIVO GRADO 11, EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 1572

Chillan Viejo, 24 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte de la Administradora Municipal, corresponde a los días **07/02/2023, 10/02/2023, 11/02/2023 y 13/02/2023**, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas de los días **07/02/2023, 10/02/2023, 11/02/2023 y 13/02/2023**, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectivamente.

07/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS
Sergio Ponce Maldonado	Horas Ordinarias 00:00 hrs.
Rut. [REDACTED]	Horas Festivas 00:00 hrs.
Grado 11	Horas Compensadas 05:00 hrs.

10/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS
Sergio Ponce Maldonado	Horas Ordinarias 00:00 hrs.
Rut. [REDACTED]	Horas Festivas 00:00 hrs.
Grado 11	Horas Compensadas 03:45 hrs.

11/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS
Sergio Ponce Maldonado	Horas Ordinarias 00:00 hrs.
Rut. [REDACTED]	Horas Festivas 10:00 hrs.
Grado 11	Horas Compensadas 00:00 hrs.



13/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS
Sergio Ponce Maldonado Rut. [REDACTED] Grado 11	Horas Ordinarias 00:00 hrs. Horas Festivas 00:00 hrs. Horas Compensadas 03:45 hrs.

2.- **PÁGUESE** horas solicitadas por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

3.- **DEVUÉLVASE** la correspondiente compensación horaria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFP/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE